



RESOLUCIÓN

Asunto: Resolución relativa al nombramiento de los miembros del Comité Técnico y del Jurado del concurso de proyectos empresariales "Premios Agrojovent, 2026".

Visto el expediente **E2026001213**, relativo a la aprobación de las bases reguladoras y convocatoria **del concurso de proyectos empresariales "Premios Agrojovent"** para el año 2026, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que con fecha 25 de febrero de 2026, el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación acordó aprobar las bases del concurso de proyectos empresariales "Premios Agrojovent", así como aprobar la correspondiente convocatoria para el presente ejercicio 2026.

SEGUNDO.- Que las referidas bases fueron publicadas en el B.O.P número 29 de fecha 9 de marzo de 2026, estableciéndose en su base séptima que los premios serán concedidos por un Jurado nombrado al efecto, de acuerdo con la propuesta realizada por un Comité Técnico encargado de estudiar la documentación y de valorar las candidaturas presentadas.

TERCERO.- Que a tal efecto, el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, en informe de fecha 18 de agosto de 2026, presenta una propuesta de nombramiento de los miembros del citado Comité Técnico y del Jurado, en los siguientes términos:

"(...//...)"

Propuesta de Composición del Comité Técnico:

Presidente: D. Francisco Javier Suárez Padrón

Personal técnico:

- Dña. Estefanía Daswani Borges. Servicio Técnico Agricultura y Desarrollo Rural.
- D. José Zoilo Hernández. Grupo Acción Rural Tenerife
- D. Theo Hernando Olmo. ASAGA Canarias
- D. Manuel Redondo Zaera. COAG Canarias
- Dña. Fátima Cubas Hernández. Servicio Técnico Agricultura y Desarrollo Rural.

Código Seguro De Verificación	xC_9i5RKJqKaByvAwH3-vA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	19/08/2026 12:36:51
	Valentín Esteban González Évora - Consejero con Delegación de Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	19/08/2026 12:35:45
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/xC_9i5RKJqKaByvAwH3-vA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





En relación a la composición del Jurado, se propone la siguiente composición:

- Presidente: D. Valentín Esteban González Évora. Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal
- Secretaria: Dña. Judith Fernández Rodríguez
- Vocales: D. Francisco Javier Suárez Padrón y Dña. Dña. Estefanía Daswani Borges
- Representantes de entidades:
 - Dña. Ángela Delgado Díaz, en representación de ASAGA
 - D. Miguel López González, en representación de COAG Canarias
 - D. Manuel Expósito, en representación de AGATE
 - D. Pablo Pestano Gabino, en representación de GAR Tenerife
 - Dña. Pilar Carballo en representación de AGRECAN

(...//...)"

CONSIDERACIONES JURIDICAS

PRIMERA.- La base séptima de las que rigen la presente convocatoria establece expresamente lo siguiente:

“El procedimiento de concesión de los premios se realizará mediante el procedimiento de concurrencia competitiva.

Los proyectos empresariales admitidos al concurso serán estudiados y evaluados previamente por un Comité Técnico, conforme a los criterios de valoración establecidos en la base octava de las presentes.

El Comité Técnico será designado por el Consejero Delegado en Sector Primario y Bienestar Animal o titular del órgano con competencias en materia de agricultura, y estará presidido por el Jefe del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural o funcionario/a en quien delegue, e integrado por personal técnico del Cabildo Insular de Tenerife y de otras entidades vinculadas con el sector agrario y al desarrollo rural, y estará compuesto por un mínimo de 4 y hasta un máximo de 12 miembros.

Cada candidatura se valorará entre 0 y 10 puntos, optando al premio aquellas que hayan obtenido una puntuación total igual o superior a 6 puntos y, además, que hayan alcanzado, al menos, hasta el 85% de la puntuación máxima otorgada.

Código Seguro De Verificación	xC_9i5RKJqKaByvAwH3-vA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	19/08/2026 12:36:51
	Valentín Esteban González Évora - Consejero con Delegación de Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	19/08/2026 12:35:45
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/xC_9i5RKJqKaByvAwH3-vA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





Conforme a dicha valoración, el Comité Técnico elaborará una propuesta de las candidaturas finalistas que será elevada al Jurado de los premios, quien emitirá el fallo designando a los ganadores/as del concurso.

El Jurado será nombrado por el Consejero Delegado en Sector Primario y Bienestar Animal o titular del órgano con competencias en materia de agricultura, y estará presidido por éste o funcionario/a en quien delegue. Actuarán como vocales un técnico/a del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural y un mínimo de cuatro personas en representación de entidades vinculadas al sector agrario y al desarrollo rural. Actuará como Secretario, con voz y voto, el Jefe del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural o funcionario/a en quien delegue.

El Comité Técnico y el Jurado podrán realizar entrevistas a las personas que opten a los premios, o establecer cualquier otro medio que considere oportuno, al objeto de obtener un mayor conocimiento del proyecto empresarial y de poder aclarar cualquier extremo en relación con los criterios de valoración establecidos en la base siguiente.

Corresponde al Comité Técnico y al Jurado la facultad de interpretar las presentes Bases y resolver cuantas dudas origine la aplicación de las mismas.”

(...//...)”

SEGUNDA.- Mediante Decreto dictado de la Presidenta de esta Corporación, de fecha 27 de enero de 2025, relativo a la modificación de la Estructura y Organización de la Corporación en relación con el artículo 35.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife (BOP nº 148, de 9 de diciembre de 2024), así como la Resolución del Consejero Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, de fecha 27 de febrero de 2025, relativa a la delegación de competencias en materia de agricultura, corresponde al Consejero Delegado de Sector Primario y Bienestar Animal resolver la designación y nombramiento del Comité técnico y del Jurado de los Premios AGROJOVEN 2026.

Por lo expuesto anteriormente, así como la propuesta realizada por el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, en informe de 18 de agosto de 2026 y en virtud de las competencias que le han sido conferidas, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros del Comité Técnico para la valoración de las candidaturas de los “Premios Agrojovent 2026”, presentadas al amparo de la convocatoria del concurso de proyectos empresariales 2026, aprobada por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2026, con arreglo al siguiente detalle:

- Presidente: D. Francisco Javier Suárez Padrón

Personal técnico:

- Dña. Estefanía Daswani Borges. Servicio Técnico Agricultura y Desarrollo Rural.

Código Seguro De Verificación	xC_9i5RKJqKaByvAwH3-vA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	19/08/2026 12:36:51
	Valentín Esteban González Évora - Consejero con Delegación de Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	19/08/2026 12:35:45
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/xC_9i5RKJqKaByvAwH3-vA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





- D. José Zoilo Hernández. Grupo Acción Rural Tenerife
- D. Theo Hernando Olmo. ASAGA Canarias
- D. Manuel Redondo Zaera. COAG Canarias
- Dña. Fátima Cubas Hernández. Servicio Técnico Agricultura y Desarrollo Rural

SEGUNDO.- Designar a los siguientes miembros del Jurado de los “Premios Agrojuven 2026”, con arreglo al siguiente detalle:

- Presidente: D. Valentín Esteban González Évora. Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal
- Secretaria: Dña. Judith Fernández Rodríguez
- Vocales: D. Francisco Javier Suárez Padrón y Dña. Dña. Estefanía Daswani Borges
- Representantes de entidades:
 - Dña. Ángela Delgado Díaz, en representación de ASAGA
 - D. Miguel López González, en representación de COAG Canarias
 - D. Manuel Expósito, en representación de AGATE
 - D. Pablo Pestano Gabino, en representación de GAR Tenerife
 - Dña. Pilar Carballo en representación de AGRECAN

Código Seguro De Verificación	xC_9i5RKJqKaByvAwH3-vA		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL		Firmado	19/08/2026 12:36:51
	Valentín Esteban González Évora - Consejero con Delegación de Sector Primario y Bienestar Animal		Firmado	19/08/2026 12:35:45
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/xC_9i5RKJqKaByvAwH3-vA			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	4/4

